MODERNIZACION A ELEVADOR MARCA ORONA CAPACIDAD 450 KG PARA
HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN.

১৯ঃশ্রর Construcción de comunidad

Con fundamento en los artículos 1, 55, 59 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a lo siguiente:

CONVOCANTE:

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".

Requirente: SERVICIOS GENERALES

Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: 2022

Entregas: O.P.D "Servicios De Salud de Municipio de Zapopan".

Origen de los recursos: PROPIO

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC/002/2022.



CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

PROCESO:

Convocatoria para licitación: 17 de Enero 2022.

Junta de Aclaraciones y/o preguntas: 20 Enero 2022, a las 10:00 horas.

Apertura de propuestas: 27 de Enero 2022 a las 10:00 horas.

Publicación del fallo: Dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al acta de presentación de apertura de propuestas.



DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. Máxico.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 39¢5

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

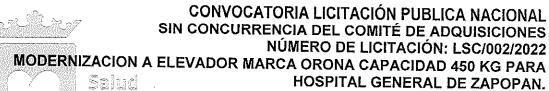
CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorrito C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA MIÑA EVA Carretera a Colotián No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.





Construcción

ETAPAS DEL PROCESO:

JUNTA DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS (SE REALIZARA POR CORREO)

Los interesados, deberán formular y enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 1 de estas bases veinticuatro horas antes de la junta de aclaraciones, en formato PDF y Word, Arial 12, al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo:

yolanda.hernandez@zapopan.gob.mx

En el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ **ADQUISICIONES** DE NÚMERO LSC/002/2022 REFERENTE Α MODERNIZACION DE ELEVADOR MARCA ORONA CAPACIDAD 450 KG PARA HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN.

Solo se permitirá él envió de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal https://www.ssmz.gob.mx/t5p_lpcb.html, según el calendario establecido de las presentes bases.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (SE REALIZARA POR CORREO) EL DÍA 27 de Enero del 2022 hora 10:00 horas.

FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS:

Debido a la "Contingencia Sanitaria" actual, se acordó que se recibirán vía correo electrónico a: compras3@ssmz.gob.mx, a más tardar a las 10:00 horas,

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren o no inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y que reciban la convocatoria mediante el correo oficial de proveedores de este Organismo, Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 394 podrán participar si así lo deciden de manera electrónica.

> Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.

NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

Col. Villa de Guadalupe, C.P. 451 Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes envíen un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Conforme a lo establecido en los artículos art 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



HOSPITAL GEMERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GHADALHDE Carretera a Saltillo No. 100

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA Carretera a Colotlán No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.



Salud Construcción de comunidad

Una vez recibidas las propuestas, se procederá a su apertura de la siguiente manera:

- Se realizará la apertura de las propuestas de manera electrónica;
- 2.- Se verificará los documentos solicitados por la convocante mismas que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los formatos y anexos.
- 3.-Los formatos deberán ser llenados a computadora o impresos, y llenados a máquina (no a mano) y enviados vía correo electrónico debidamente firmados.
- 4.-Todos los formatos deberán de ser firmados por el representante legal del licitante.

Una vez recibidas las proposiciones vía correo electrónico, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Invariablemente, en el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante del Órgano de control del ente público y un representante del área centralizada de compras.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

FALLO:

Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide por parte del área requirente los aspectos técnicos de las propuestas presentadas y por la unidad centralizada de compras los aspectos económicos; el dictamen contendrá los criterios que hayan sido tomados en consideración. El dictamen será suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado.

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección http://www.ssmz.gob.mx y en el tablero ubicado en el vestíbulo del área administrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

IDIOMA:

Toda la documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e oinformación en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAM
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. Měxico.

CRUZ YERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 390

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 4515 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3524 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotián No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, jalisco.



Salud
Construcción
de comunidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN.

El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por un licitante con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.

El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.

Los bienes contratados a los proveedores deberán estar apegados totalmente a lo dispuesto por las Normas que le apliquen durante la ejecución del contrato.

El Proveedor se obligará a responder por los bienes contratados en este proceso, serán recibidos siempre y cuando cumplan con las especificaciones establecidas en estas bases y sean entregados en tiempo, lugar y forma.

El proveedor se obliga a proporcionar los bienes contratados, si por causas de fuerza mayor se impida otorgarlos; será responsabilidad del proveedor entregarlos bajo los mismos términos y condiciones licitados.

Cuando por causa debidamente justificada, el "PROVEEDOR" requiera de entregar marca distinta a la adjudicada en razón del desabasto de producción por parte del fabricante y la marca propuesta no modifique las especificaciones y, este no implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente podrá solicitar la aceptación por escrito de los bienes, a través de la Jefatura de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado "SSMZ" en caso de ser afirmativa la respuesta, esta se hará por escrito.

De los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en los bienes y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir en los términos señalados en el contrato respectivo, o en la normatividad aplicable, obligándose a tratar de resolver cualquier controversia por la vía de la concertación y en caso de no lograrlo se someterá a la autoridad que corresponda.

Los Proveedores deberán establecer estrecha comunicación con la Jefatura de Recursos Materiales, a efecto de apegarse a las políticas del Organismo para la recepción del bien o servicio asignado.

El "LICITANTE" en caso de resultar adjudicado deberá estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores y en caso de actuar por conducto de representante es necesario que este cuente con facultades suficientes y vigentes, antes de la firma del contrato respectivo, en el entendido de que la falta de inscripción en el padrón, no imposibilita que pueda participar del proceso objeto de las presentes bases, pero si es factor imprescindible para la elaboración de la(s) Orden(es) de Compra y de la formalización del contrato.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramán Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE MORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 390;

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotlân No. 515. Av. Juan Gil Preciado y celle 1. C.P. 45200. Zepopan, Jalisco.



MODERNIZACION A ELEVADOR MARCA ORONA CAPACIDAD 450 KG PARA HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN.

Salud Construcción de comunidad

TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS

ANEXO 1 JUNTA ACLARATORIA

En el anexo deberá capturar los datos requeridos en computadora y/o máquina. (no a mano), formular y enviar sus cuestionamientos conforme a las bases <u>veinticuatro horas antes</u> de la junta de aclaraciones, en formato PDF y Word, Arial 12, al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo <u>compras3@ssmz.gob.mx En</u> hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el presentante legal.

ANEXO 2

"ACREDITACIÓN LEGAL"

El anexo deberá ser impreso y posteriormente capturar los datos requeridos en computadora o impresos, y llenados a máquina. (no a mano) y enviar debidamente firmados. además, anexar la documentación requerida.

Documentación para la acreditación:

Aquellos licitantes inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ", deberán presentar copia de la identificación oficial del representante legal, en caso de que este hubiera cambiado anexar la acreditación del poder y copia de su formato de inscripción o actualización al padrón de proveedores, según sea el caso.

<u>Aquellos licitantes que NO están inscritos en el Padrón de Proveedores</u> del O.P.D. "SSMZ", deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones:

- a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial y su constancia de situación fiscal actual.
- b) Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial y constancia de situación fiscal actual.

ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN

El anexo deberá ser llenado preferentemente a computadora, o impresos y requisitados a máquina o a mano con letra de molde legible y enviar **de manera electrónica** debidamente firmados. Además, <u>anexar la documentación requerida.</u>

ANEXO 4 FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA

El anexo deberá ser llenado preferentemente a computadora, o impresos y requisitado Máquina o a mano con letra de molde legible deberá anexar la documentación.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 v 390

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1326

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Coi. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Teis: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotián No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.



MODERNIZACION A ELEVADOR MARCA ORONA CAPACIDAD 450 KG PARA HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN.

Construcción de comunidad

ANEXO 5 DESCRIPCIÓN DETALLADA

Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requiriente. Entregar en hoja membretada todo lo que incluya el servicio. El anexo deberá ser llenados preferentemente a computadora, o impresos y requisitados a máquina o a mano con letra de molde legible.

ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA

El anexo deberá ser llenado preferentemente a computadora, o impresos y requisitados a máquina o a mano con letra de molde legible, firmado y enviado de manera electrónica.

ANEXO 7 PROPUESTA ECONOMICA

El anexo deberá ser llenado preferentemente a computadora, o impresos y requisitados a maquina o a mano con letra de molde legible.

De manera electrónica el Licitante incluirá en la propuesta económica todo lo requerido a que se refiere el presente. Será responsabilidad de la Unidad Centralizada de Compras, verificar que el proveedor ganador cuente con todos los requisitos necesarios. Se solicita a los licitantes no modificar y mover los renglones de las partidas solicitadas. La propuesta económica deberá contener:



2. Las propuestas deberán entregarse en original y, en papelería membretada del participante.

3. La documentación enumerada o foliada en forma consecutiva, ejemplo 1/50, 2/50, etc.

4. Los documentos entregados deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello.

5. Los documentos no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

6. Las propuestas económicas y técnica deberán ser entregadas en forma electrónica.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas de manera electrónica, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

ANEXO 8 CARTA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR

El anexo deberá ser llenado preferentemente a computadora, o impresos y requisitados a maquina o a mano con letra de molde legible.

Presentar escrito de aceptación o no aceptación de la retención del 5 al millar debidamente firmado.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAM
Ramôn Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE MORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saitilio No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 4515
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotlán No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.





MODERNIZACION A ELEVADOR MARCA ORONA CAPACIDAD 450 KG PARA HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN.

Sarug Construcción <u>de comunidad</u>

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo de la Unidad Centralizada de Compra, la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

El criterio que se utilizara para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el costo ofertado y los beneficios que se otorguen al O.P.D "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan", en cuanto a calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo en el siguiente orden:

- a) Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- b) Cumplimiento de los documentos, requisitos y las características indispensables.
- c) Valores agregados en igualdad de circunstancias.
- d) El servicio, calidad y precio de los productos ofertados.
- e) Tiempo de garantía.
- f) La "CONVOCANTE" a través de la Unidad Centralizada de Compras o quién designe(n), se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las propuestas y ofertas, y determinar el(los) "LICITANTE(S)" que ofrece(n) el mayor beneficio.
- g) La Unidad Centralizada de Compras, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los "LICITANTES" será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente.
- h) En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicara de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III, IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:
- I. A "LOS PROVEEDORES" que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del 5 al millar del monto total del contrato antes de IVA, que sea adjudicado para ser aportado al fondo Jalisco.
- II. A los "PROVEEDORES" del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;
- III. A los "PROVEEDORES" local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero;
- IV. A los "PROVEEDORES" que presenten mejor grado de protección al medio ambiente.
 - i) Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
 - j) <u>La contratacion de los (bienes) (servicio) objeto de la presente licitación serán adjudicados a un solo proveedor.</u>

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luís Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 4515)
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA MIÑA EVA" Carretera a Colotlân No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.



Construcción
de comunidad
Se hace del conocimiento de los participantes que los valores agregados por cada licitante serán considerados al momento de la evaluación por el área requirente.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

La indicación de que los licitantes entreguen en su propuesta una declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica; su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

La licitación pública concluye con la emisión del fallo, o en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo o su declaratoria de desierta.

Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se convocará a un nuevo procedimiento.

Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Comprobación que algún licitante haya acordado con otro licitante elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre las demás licitaciones.

Se considerará como causa de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determinen por autoridad competente.



HOSPITAL GEMERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luís Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3525 1526

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotián No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.





CAUSAS DE RECHAZO Y DEVOLUCIÓN DE BIENES.

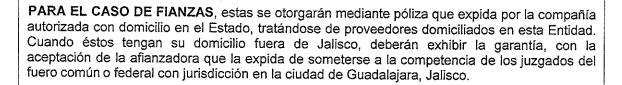
En caso de detectarse defectos en los bienes o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato, el Organismo procederá al rechazo de los bienes. Estos se tendrán por no entregados, el Proveedor se obliga a aceptar los bienes rechazados.

GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados.

Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios, deberán garantizar.

- La seriedad de las ofertas o el cumplimiento de sus compromisos contractuales, mediante GARANTIA equivalente al monto que se fije para cada caso, la cual será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos; y
- II. La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.



CONTRATO:

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la Orden de Compra posterior a la emisión del fallo.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen de del diez por ciento. De acuerdo al Artículo 77 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909 Jalisco y sus Municipios.

> El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder correspondiente.

CONDICIONES DE PAGO

Contra entrega de factura

El organismo solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

Col. Villa de Guadalupe, C.P. 451‡0La factura se emitirá con la siguiente información:

Servicios de Salud del Municipio de Zapopan Domícilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100 RFC: SSM010830U83

Serán causas de rechazo administrativa, las siguientes:

- a) Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales.
- b) Documentación incompleta o datos de facturación erróneos.
- Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de 5 días hábiles.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramán Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jai. México.

CRUZ VERDE MORTE Dr. Luis Farah No. 550, Col. Villa de los Belenes C.P. 45157

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080. Col. Las Águilas Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

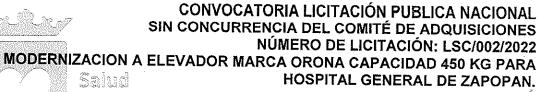
CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA MIÑA EVA" Carretera a Colotián No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.





Salud Construcción <u>de comunidad</u>

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

PENAS CONVENCIONALES

Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá al Proveedor el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido), calculado sobre el valor del bien, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor, cuando el Proveedor, por causa imputable a este, caiga en el supuesto:

El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato, pudiendo realizar entrega parcial, en aquellos casos que la "CONVOCANTE" así lo autorice, por conducto la Jefatura de Recursos Materiales debiendo justificar ante ésta ultima las causas o razones que motivaron dicha situación. Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total

de los bienes que no haya sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato.

RESICISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de recisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:

- a) Cuando el Proveedor no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término establecido para ello.
- b) Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- c) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- d) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo.
- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor.
- f) En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud en el sentido de que el Proveedor ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario.
- g) Cuando se compruebe que el Proyeedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE MORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

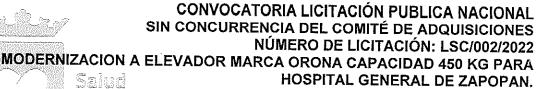
CRUZ VERDE VILLA

DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorrito: C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA Carretera a Colotíán No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.





Saiud Construcción <u>de comunida</u>c

RECURSO DE INCONFORMIDAD

En las oficinas del Órgano Interno de Control, calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, Jalisco, Tel. 36330929 y 36330352 Ext. 7645, se podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

Los Proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios serán sancionados por el órgano interno de control. Las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro.

Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramôn Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. Měxico.

CRUZ VERDE MORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Beienes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

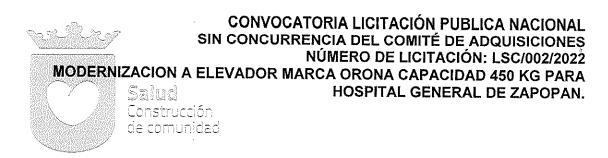
CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Teís: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA MIÑA EVA" Carretera a Colotlân No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx Página web: www.ssmz.gob.mx



11



ANEXO 1

JUNTA ACLARATORIA

		FORMATO PA	ARA ENVIÓ DE PREGUNTAS					
	(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el presentante legal)							
	No. De Proveedor							
	Licitación identificada por el Número referente a la contratación de:							
	I Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:							
	II Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:							
	III Número de registró en el padrón de proveedores del OPD "SSMZ":							
	En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D "SSMZ", presentar manifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que es caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este Organismo.							
₹ <u></u> >	IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento.							
	V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:							
Gobierno de Zapopan	Número:							
2 2 2	Numero:		Pregunta:					
HOSPITAL GENERAL	1							
DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.	2							
CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 390	99		Lugar y Fecha	7				
CRUZ VERDE SUR Cruz del Suf No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,								
CRUZ VERDE FEDERALISMO								

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

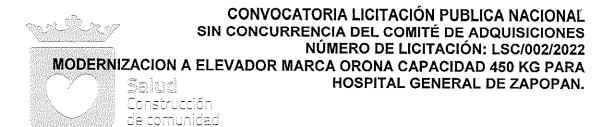
CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotlán No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Nota: deberá enviar por correo en formato Word y PDF, en la fecha acordada de la junta aclaratoria.

Nombre (Representante Legal)

Empresa





ANEXO 2 "DE ACREDITACIÓN LEGAL"

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

	(Nombre), manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación identificada por la requisición moral), a nombre y representación de:(persona física o moral)
	No. De Licitación
	Registro Federal de Contribuyentes:
	Domicilio Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.
	Calle y número:
\$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	Colonia: Delegación o Municipio:
	Código Postal: Entidad federativa:
	Teléfonos: Fax:
Gobierno de	Correo electrónico:
Zapopan	No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración
HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN	Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:
Ramón Corona No. 500. Iol. Centro, C.P. 45100	Relación de socios o asociados.
el.: 3633 0929 y 3633 0352 Zabecera Municipal Zapopan, Jal. México.	Apellido Paterno:
RUZ VERDE NORTE	Apellido Materno:
r. Luis Farzh No. 550. Tol. Villa de los Belenes	Nombre(s):
i.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 390	Descripción del objeto social:
.RUZ VERDE SUR iruz del Sur No.3535 .P. 45080, Col. Las Águilas. els: 3631 9471 y 3134 4800,	Reformas al acta constitutiva:
	Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:
RUZ VERDE FEDERALISMO uis Quintero No.750	Nombre del apoderado o representante:
iol. Quinta Federalismo P. 45180 els: 3342 4743 y 3342 4751	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades
RUZ VERDE VILLA	Escritura pública número:Fecha:
DE GUADALUPE larretera a Saltillo No. 100 lol. Villa de Guadalupe, C.P. 451.	Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:
els: 3625 1328	

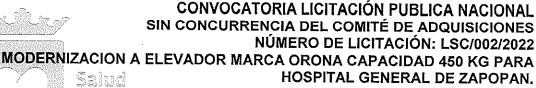
Av. de la Presa No. 795

en que se generen.
CRUZ VERDE "LA MIÑA EVA"
Carretera a Colodán No. 515.
Av. Juan Gil Provindo VIII Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido Col. Santa María de los Chorritos que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y de Zaponan". Jalisco deberán ser comunicados a éste dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de Zapopan", Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha

> (Lugar y fecha) Protesto lo necesario (Nombre y firma) Nombre completo del representante legal del Licitante Nombre del Licitante





Salud Construcción de comunidad

ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" **Presente**

LICITACIÓN NUMERO:	
FECHA:	
EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE:	

- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52
 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del
 Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2. Por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
- 3. Manifiesto que la empresa que represento es (micro, pequeña, mediana o grande):
- Manifiesto que cuento con la suficiente capacidad para atender los requisitos de volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en las bases.
- 5. Manifiesto que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me comprometo a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.
- 6. Manifiesto Bajo protesta de decir verdad, que analice con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, me comprometo a sujetarme a su contenido.
- Manifiesto que la propuesta técnica y correspondiente cotización presentada corresponde a las especificaciones que se solicitan y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
- 8. Los precios que ofertamos serán fijos hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios.
- De resultar adjudicados en caso de no estar inscritos o vigentes en el padrón de proveedores del Organismo, realizaremos el tramite correspondiente para efectos de la formalización del contrato/orden de compra/pedido
- 10. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificaría una vez emitido el fallo.
- 11. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mí representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.
- 12. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
- 13. Me comprometo a entregar los bienes o servicios en un plazo no mayor al especificado en las Bases.
- 14. Todos los compromisos expuestos en las bases serán sin costo adicional para el Organismo.
- 15. Manifiesto que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jai. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Coi. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

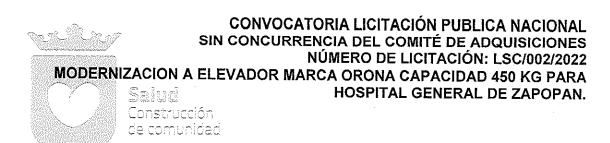
CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Salvillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Coi. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotlân No. 515. Av. Juan Gil Preciado y caile 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.





ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al

Del representante legal del Licitante

Firma autógrafa de quien suscribe el documento



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. Máxico.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

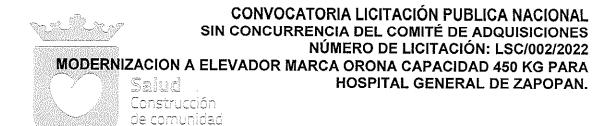
CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotlân No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.





ANEXO 4

FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA

Fecha de emisión ___ _ de _ _2021

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" Presente

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN:

Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del Licitante, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mí representado nombre completo del Licitante, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- 1. La propuesta técnica presentada corresponde a los bienes que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
- Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales correspondientes hasta la actualidad. (para lo cual deberá anexar la siguiente documentación).
- Formato 32-D con opinión positiva emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales.

Dicho documento deberá tener una antigüedad menor de 30 días.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al Del representante legal del Licitante

Firma autógrafa de quien suscribe el documento



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Teis: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR C.P. 45080, Col. Las Águilas, Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

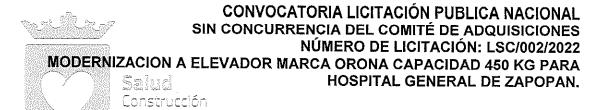
CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Ouintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saitilio No. 100 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRIT VERDE "I A NIÑA EVA" Carretera a Colotlán No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.





ANEXO 5

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRIENTE:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

de comunidad

LA CONTRATACIÓN DE MODERNIZACION DE ELEVADOR MARCA ORONA, TRACCION HIDRAULICA CAPACIDAD 450 KG, MANIOBRA SIMPLEX, PARADAS 2 EN LINEA, PASO LIBRE 800 mm x 2,100 mm

- a) El servicio de MODERNIZACION deberá ser para el Hospital General de Zapopan.
- b) Deberá mencionar el tiempo de entrega, así como la Garantía.
- c) Las modificaciones para la MODERNIZACION DEL ELEVADOR que se le deberán hacer son las siguientes:

1).- SISTEMA DE TRACCION

- Cambio de bomba hidráulica 120 Lt 9.2 kW 220/380-60 Hz
- · Cambio de retenes de pistón.
- Mantenimiento de pistón.
- Cambio de aceite hidráulico.
- Cambio de sellos de presión de mangueras

2).- CONTROLADOR

- Cambio de control para tracción HIDRAULICA a base de tarjeta microprocesador programable.
- Suministro de cortina Led infrarroja

3).- CABLEADO

- Suministro de un arnés de cubo que comprende el alambrado de cubo para señalización de pasillo, fosa y sobrepaso.
- Suministro de cable viajero: comunica la cabina con el control enviando la señal de llamadas

4).- SEÑALIZACION

- Botonera Cabina: Acabado en acero inoxidable, pulsador luminoso tipo anti vandálico, con sistema braille, indicador de posición, alarma, luz de emergencia.
- Botones de pasillo: luminoso tipo anti vandálico montado sobre placa de acero inoxidable en el marco de la puerta, indicador de posición en nivel principal y caja para fijarse al muro.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAM
Ramôn Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3508 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotlán No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.



CONVOCATORIA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC/002/2022

MODERNIZACION A ELEVADOR MARCA ORONA CAPACIDAD 450 KG PARA
HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN.

Salud Construcción

5).- DISPOSITIVOS NORMATIVOS DE SEGURIDAD Consistente en:

- Regulador de velocidad
- Interruptor de fin de viaje
- Campanilla de alarma
- · Cortina de rayos infrarrojos
- Impedimento de evacuación
- Traba electromecánica de puertas
- Intercomunicador de cabina
- Sistema paracaídas
- d) El proveedor se compromete a realizar la MODERNIZACION en un plazo que deberá mencionar TIEMPO DE ENTREGA, así como el tiempo de la GARANTIA.



Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Parah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotián No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.







ANEXO 6

NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC/002/2022

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN.

PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero numero Manifiesto ba Bienes y/o S	ajo prote	 esta de dec	ir verdad lo			concurrencia	del	comité	é de
Deberá ser electrónica.	requisit	tado en c	omputadora	a debidam	ente	firmado y en	viado	de ma	anera
CARACTE	RÍSTICA	S DE LA MO	DDERNIZAC R	DION PARA		MARCA			



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

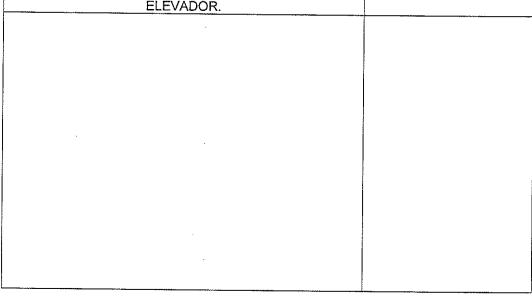
CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotián No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

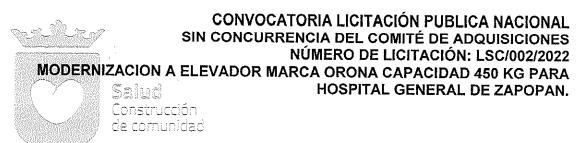
Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx Página web: www.ssmz.gob.mx



Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)	
Representante legal de la Empresa	
(Lugar y fecha)	

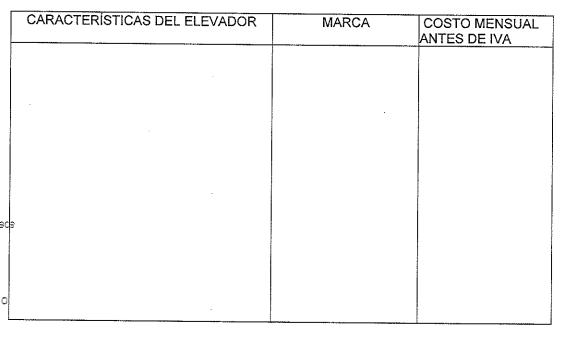




ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA

En el entendido que la contratación quedara sujeta a las cantidades solicitadas

- a) Nombre y número de la licitación.
- b) Especificar número de renglones con los que participa
- c) Especificar el costo y/o valor de la propuesta antes de IVA
- d) Nombre completo y firma del representante con facultades suficientes autorizado.
- e) Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al del representante legal del Licitante.
- f) Firma autógrafa de quien suscribe el documento
- g) Lugar y fecha de elaboración.
 - El licitante deberá ofertar por renglones de acuerdo a las características y condiciones solicitadas en las bases.
 - El licitante incluirá una sola opción de cada bien y/o servicio ofertado.
 - En caso de no cotizar algún producto manifestar el precio en cero.
 - No borrar ningún renglón o no será tomada en cuenta su propuesta.
 - La presentación de propuesta se realizara de manera electrónica.
 - Expresar en letra el precio total de la proposición.
 - Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.





HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPANI
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jai. México.

CRUZ VERDE MORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3918 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Teis: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA MIÑA EVA" Carretera a Colotlán No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

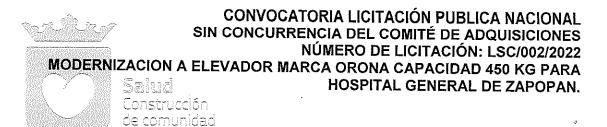
Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx Página web: www.ssmz.gob.mx SUBTOTAL

IVA

TOTAL



Representante Legal de la Empresa



ANEXO 8 CARTA DE RETENCIÓN CINCO AL MILLAR

	úblico Descentralizado Salud del Municipio de Z	apopan"		Fecha de emisió	n de _	2021
CONCURRE	O A MI PARTICIPAC NCIA DEL COMITÉ ARA	DE ADQUIS	LICITACIO SICIONES	ÓN PÚBLICA S NÚMERO D	NACION E LICIT	AL SIN ACIÓN:
empresa manifiesto que Enajenaciones Municipios; será motivo de del contrato, a	e de acuerdo al artículos y Contratación e descalificación, que mentes de IVA, para que se esta retención no tendra	o 59 fracción X\ de Servicios (Indicar) (SI AU e sea retenida m ea aportado al Fo	/I de la Le del ITORIZO) i aportació ando Impul	bajo protesta ey de Compras estado de O (NO AUTORIZ on del cinco al mi lso Jalisco.	a de deci Gubernan Jalisco (O), <u>el no</u> Ilar del mo	ir verdad nentales, y sus <u>indicarlo</u> onto total
Sin más por el	momento quedo a sus ó	órdenes.				

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

Gobierno de Zapopan

CRUZ VERDE WORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3555 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotlán No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx Página web: www.ssmz.gob.mx

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante

